

## TORMEN MENDEZ, Sergio Daniel

(Dossier 16 pag. – 5 articulos)



**NOMBRE COMPLETO:**

Sergio Daniel Tormen Méndez

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

27-04-49, 25 años de edad a la fecha de detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Ciclista Internacional (campeón nacional de ciclismo),  
mecánico de bicicletas.

**FECHA de la detención o muerte:**

20 de julio de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en el taller de bicicletas de los hermanos Tormen  
en calle San Dionisio 2554, San Miguel

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltero. Militante del Movimiento de Izquierda  
Revolucionaria, (MIR.-Chile)

### SITUACION REPRESIVA



Sergio Daniel Tormen Méndez, soltero, campeón nacional de ciclismo, militante del MIR, fue detenido el 20 de julio de 1974, alrededor de las 13:30 horas, por 3 agentes de la DINA que no se identificaron y que se movilizaban en una camioneta Chevrolet de color amarillo. Uno de los aprehensores fue identificado como el agente Osvaldo Romo Mena, por otros detenidos que quedaron en libertad.



El arresto ocurrió en el taller de bicicletas de los hermanos Tormen, ubicado en calle San Dionisio 2554, San Miguel, hasta donde llegaron los sujetos, por primera vez, a las 11:00 horas de ese día procediendo a detener a Luis Julio

Guajardo Zamorano, ciclista internacional y dirigente del MIR, a quien introdujeron en una camioneta doble cabina, color rojo, y trasladado con la vista vendada a un recinto secreto de la DINA, que posteriormente fue identificado como el inmueble de Londres 38, horas más tarde, a las 13:30 horas, los individuos aprehensores regresaron al taller y preguntaron por un bolso que Luis Guajardo habría dejado en

ese lugar, tras lo cual arrestaron a Sergio y a su hermano Peter Tormen de 14 años de edad, y los trasladaron al mismo recinto en que se encontraba el primer detenido. Posteriormente, cerca de las 21:00 horas, los mismo sujetos se presentaron en el domicilio colindante al taller y arrestaron a Juan Andrés Moraga Gutiérrez, entrenador de la Selección Nacional de Ciclismo y lo subieron a una camioneta en cuyo interior se encontraba Sergio Tormen con la vista vendada. Les prohibieron hablar entre sí, y a Juan Moraga le pusieron la respectiva venda de scotch en los ojos, siendo ambos trasladados a Londres 38.

Peter Tormen Méndez y Juan Moraga, tras permanecer dos días en el centro clandestino de reclusión, fueron sacados con la vista vendada y dejados en libertad en Avda. Matta con San Diego. Peter Tormen preguntó por su hermano Sergio, recibiendo la respuesta: "tu hermano está metido en un tremendo forro, así que tiene para rato". Durante su permanencia en Londres 38 fueron interrogados acerca de las actividades de los otros dos detenidos y siempre se les mantuvo con la vista vendada.

Sergio Tormen Méndez, al igual que Luis Guajardo, quedaron en poder de la DINA y la suerte que corrieron en manos de ese organismo de seguridad del régimen militar aún se desconoce, pese a que la familia puso en conocimiento de los Tribunales indeliberables evidencias sobre la detención de la víctima y su reclusión en el centro de detención y tortura de Londres 38. Además de los testimonios de las dos personas ya individualizadas y que fueron testigos tanto de la detención como de la reclusión de la víctima, se agregan los testimonios de Erika Hennings de Chanfreau, Patricia Barceló, y Scarlett Mathieu Loguercio, todas detenidas sobrevivientes de la DINA, y que de su paso por Londres 38 coinciden en señalar que allí vieron detenidos a los ciclistas Sergio Tormen y Luis Guajardo. A este último lo vieron en malas condiciones físicas, producto de las torturas y de un atropellamiento de que fue víctima, accidente que ocurrió cuando fue sacado por la DINA a "porotear" (reconocer compañeros de partido en la vía pública), momento que aprovechó para escapar y lanzarse a las ruedas de un camión. Por otra parte, fue la propia autoridad militar quien reconoció el arresto de la víctima. Es así, que el Coronel Orlando Ibáñez Álvarez, Jefe de Zona de Estado de Sitio, dirigió una comunicación a la madre de la víctima, Lucía Méndez de Tormen, en la que expone que "se logró determinar que su hijo Sergio se encuentra detenido por un organismo no dependiente de esta jefatura", y que se investiga su participación en actividades subversivas.

Cabe hacer notar que el Gobierno de Chile informó que Tormen Méndez no tiene existencia legal a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

Con fecha 25 de julio de 1974 se presentó un recurso de amparo en su favor, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 795-74, el que fue rechazado el 4 de octubre con el solo mérito de lo informado por el Ministerio del Interior en el sentido que el amparado no se encontraba detenido por orden de esta Secretaría de Estado. Tal resolución fue apelada por la recurrente Lucía Méndez de Tormen, quien además acompañó la respuesta que le diera el jefe de Zona de Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, Coronel Orlando Ibáñez Álvarez, quien respondió por orden del general Sergio Arellano Stark, en la cual le comunica que su hijo se encuentra detenido por un organismo no dependiente de esa jefatura (la DINA era el único organismo que dependía de la Presidencia de la República), y que se le investiga por actividades subversivas. La Corte Suprema ordenó oficiar nuevamente al Ministerio del Interior y realizar consulta telefónica a la DINA. Esta última diligencia la realizó el secretario del máximo Tribunal, quien al comunicarse con el organismo de seguridad (fono:

392631, anexo 49) le atendió el Capitán Alejandro Burgos, ayudante del Coronel Manuel Contreras, y se le expuso que la DINA no daba información alguna a nadie, ni menos por teléfono, ni cumplen órdenes como la emanada de la Corte Suprema, ni menos en los términos que le fue leída. El Capitán preguntó quienes firmaban la resolución del máximo Tribunal y el Sr. Secretario le dio a conocer los nombres de los señores Ministros. El 31 de octubre de 1974 el Ministro del Interior, General Raúl Benavides Escobar, respondió que esa Secretaría no ha dispuesto el arresto de Sergio Daniel Tormen Méndez y que ignora que autoridad pudo haberla ordenado o el lugar en que se encuentra. Sin embargo el 12 de noviembre, la Corte Suprema recibió respuesta del Jefe de Zona en Estado de Sitio, General Sergio Arellano Stark, en el cual se transcribe "el informe de inteligencia, no dependiente de esa jefatura", que lo tuvo detenido. Dicho informe señala que efectivamente el amparado estuvo detenido entre el 20 de julio y el 5 de agosto de 1974, fecha en que quedó en libertad; que se le investigó por participar en actividades subversivas del MIR; que por investigaciones realizadas posteriormente, dice el informe de inteligencia, se pudo comprobar que el mencionado Tormen efectivamente pertenecía al MIR, y que en conjunto con otros miristas también dejados en libertad, habría pasado a la Argentina clandestinamente y se encontraría en la zona de Neuquén. Finalmente, se agrega en el "informe de inteligencia", que se tienen antecedentes que otros miristas desaparecidos se encontrarían en igual ubicación. Esta información, aunque inverosímil, tiene la virtud de reconocer la detención del afectado en la fecha indicada en el recurso de amparo. El 14 de noviembre la Corte Suprema, teniendo presente este informe que indica que el amparado no se encuentra privado de libertad, confirmó la resolución de la Corte de Apelaciones, sin considerar que éste seguía desaparecido y sus familiares nada sabían de él, lo que ameritaba pedir a la autoridad que individualizara el organismo aprehensor, recinto en el cual estuvo privado de libertad. Tampoco el máximo Tribunal ordenó instruir proceso en el Juzgado del Crimen competente. Fue la madre la víctima, que informaba por la prensa del informe de inteligencia al Tribunal, quien solicitó que los antecedentes fueron remitidos al Juzgado pertinente, petición que fue acogida. Sin embargo, no hay constancia alguna de que se haya iniciado proceso criminal.

Paralelamente, el 8 de agosto de 1974, doña Lucía Méndez de Tormen, denunció la desaparición de su hijo ante el Servicio de Investigaciones, organismo que remitió el parte correspondiente al 8° Juzgado del Crimen de Santiago, iniciándose el proceso signado con el N° de mesón 35294. Luego de la orden de investigar diligenciada por investigaciones, en la cual se entrevistó a la denunciante y se dio cuenta de la respuesta del Jefe de Zona de Estado de Sitio de la Provincia de Santiago ya descrita la investigación judicial no continuó o no se dio lugar en este caso a la instrucción formal de un proceso criminal pese a la gravedad del delito denunciado. El 5 de abril, doña Lucía Méndez solicitó el desarchivo de esta causa, y ese mismo mes, el día 19, presentó una denuncia por presunta desgracia ante ese mismo Juzgado. Esta vez la causa fue signada con el rol 20.058-2 y se remitió al Sr. Ministro Servando Jordán López por corresponderle su conocimiento en su calidad de Ministro en Visita. En la tramitación del proceso, el Sr. Ministro interrogó a la denunciante y a Peter Tormen, quienes ratificaron sus declaraciones anteriores; y decretó una serie de consultas a las autoridades y a organismos como el Instituto Médico Legal, cementerios, Policía Internacional, de las cuales no se obtuvo respuesta positiva alguna. De ellas, destaca lo informado por el Ministro del Interior Sergio Fernández Fernández el 9 de octubre de 1979, quien informa al Sr. Ministro que recabó información a la CNI (organismo sucesor de la DINA), y el citado organismo expresó no tener registrado arresto alguno del afectado desde el 20 de agosto de 1974 (la víctima fue detenida el 20 de julio de ese año).

Ante el Ministro en Visita, compareció el General Manuel Contreras, quien expuso que Londres 38 era sólo una casa grande en donde dormía la gente de la DINA, pero que no era un lugar de detención; sostuvo que el organismo de inteligencia que dirigió mantuvo una guerra clandestina en contra de los grupos subversivos, negó que Osvaldo Romo Mena fuera agente de la DINA, indica que sólo era un informante (Osvaldo Romo dirigía el grupo de agentes de la DINA que aprehendió a numerosos miembros del MIR en los años 74 y 75), y negó conocer su actual paradero. También declara el agente Marcelo Moren Brito, quien dice que el recinto señalado era un lugar de tránsito de detenidos para su fichaje, control de documentación para análisis de inteligencia.

El 12 de junio de 1980, el Sr. Ministro resolvió que la causa 20.058, ya acumulada al proceso 83.413-3 que investigó el desaparecimiento de Luis Guajardo, fuera remitida a la Segunda Fiscalía Militar para ser acumulada a la causa 553-78, iniciada a raíz de una querrela criminal en contra del Jefe de la DINA, General Manuel Contreras Sepúlveda, por el delito de secuestro de un número significativo de personas, todas detenidas por la DINA y luego desaparecidas. Sin que se realizaran diligencias durante cuatro años, el 20 de noviembre de 1989, el Teniente Coronel de Ejército Enrique Ibarra Chamorro, Fiscal General Militar, solicitó para esta causa la aplicación del Decreto Ley de Amnistía (D.L. 2.191) porque el proceso había tenido como finalidad exclusiva la investigación de presuntos delitos ocurridos durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978 y porque durante los 10 años de tramitación no se había logrado "determinar responsabilidad de persona alguna". El 30 de noviembre de 1989, la solicitud fue acogida por el 2do. Juzgado Militar, el que sobreseyó total y definitivamente la causa -la que aún se encontraba en etapa de sumario- por "encontrarse extinguida la responsabilidad penal de las personas presuntamente inculpadas en los hechos denunciados". Las partes querellantes apelaron de dicha resolución a la Corte Marcial, la que confirmó el fallo en enero de 1992. Se interpuso entonces un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia la que, al mes de diciembre de 1992, aún no evacuaba su resolución. (Antecedentes completos de la querrela en contra de Manuel Contreras, verlos en el caso de Eduardo Alarcón Jara).

El 30 de noviembre de 1992, ante el 10 Juzgado del Crimen de Santiago, se presentó una nueva querrela por el secuestro de Sergio Tormen. Esta nueva acción judicial se funda en el hecho de que el ex agente de la DINA había sido detenido ese mes. Romo que se encontraba radicado en Brasil con identidad falsa había sido descubierto por Investigaciones de Chile, en el curso de una serie de diligencias decretadas por la jueza Gloria Olivares del 3er. Juzgado del Crimen de Santiago, en la causa por el desaparecimiento de Alfonso Chanfreau Oyarce. Romo había abandonado el país a instancias de la DINA, a raíz de las citaciones judiciales de que era objeto. El organismo de seguridad le proporcionó la nueva identidad para él y su grupo familiar y le proveyó de medios para radicarse en ese país. Las autoridades brasileras lo detuvieron y expulsaron de su territorio. A diciembre de 1992 en 7 causas se había dictado auto de reo por el ex agente. La causa por Sergio Tormen a esa fecha se encontraba en estado de sumario y con diligencias pendientes.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

### **Actualidad:**

24 de Agosto 2003 La Nacion

## Sangre sobre las medallas

“Me dijeron: ‘Te vamos a soltar pero a tu hermano no porque está metido en un tremendo forro’. Cuando desapareció Sergio vino un período negro. Nadie en mi familia sabía qué hacer. Cada día que despertábamos éramos más infelices. Fueron años muy negros, ninguno tuvo proyectos de nada. Por suerte salimos”, relata Peter Tormen sobre la desaparición de su hermano.

“Ese sábado acompañé a Sergio al taller de mi papá. Él iba a ver su bicicleta porque al otro día debía competir tras varios meses de inactividad. Ese día comenzó todo”. Fue cerca de las 13:30 en San Dionisio 2554, San Miguel. Tres agentes de la DINA subieron a Sergio Tormen y su hermano menor, Peter, a una Chevrolet, les vendaron los ojos y los llevaron a Londres 38. Un par de horas antes, una camioneta C-10 había secuestrado desde el mismo lugar a Luis Guajardo. En la noche, retornaron por el entrenador de la selección chilena de ciclismo, Andrés Moraga, que vivía en la casa contigua al taller.

A los 25 años Sergio Tormen era bicampeón nacional en 50 kilómetros y persecución. Ganó el circuito Rengo y el Jaime Eyzaguirre, fue segundo en la ascensión a Farellones del '71, tercero en una doble Rapel, entre otros logros. “Me fui quedando en medio fondo y ruta, pero en el ciclismo nuestro no deberíamos especializarnos, pues significaría correr una vez a las quinientas”, declaraba a la revista ‘Estadio’ en octubre de 1973. “Me gustaría correr la Vuelta de México, el Americano de Cali, volver a San Juan y estar en los Panamericanos del '75”, esbozaba el recién egresado en tornos del Inacap.

Pero la siniestra DINA impuso otra cosa. El 20 de julio de 1974, a Sergio lo detuvieron junto a Peter, de 14 años. En el taller de San Miguel, ambos habían presenciado la detención de Luis Guajardo, dirigente poblacional del MIR (Pudahuel) y miembro del club Centenario. “Andaban buscando a Guajardo, pues no sabían si Sergio militaba o no en el MIR”, apunta el abogado querellante Nelson Caucoto.

“Cuando detienen a Guajardo afuera del taller -donde había dejado su bicicleta y su mochila-, uno de los sujetos a quienes identifican como Osvaldo Romo, entra y pregunta si conocían a Guajardo. Sergio dice que era un cliente que venía a veces no más. Romo se fue”, completa Caucoto.

Sin embargo, la DINA volvió al taller por el bolso de Guajardo. Pero Sergio Tormen y Andrés Moraga, ex ciclista de elite y entrenador de Tormen y Guajardo en la selección chilena, eliminaron algunas cosas.

“Mi hermano quemó el carnet de Lucho y con Moraga se deshicieron de unos libros que había en la mochila”, recuerda Peter, hoy con 43 años.

“Debe ser porque negó la mochila que los sujetos se molestaron -no eran los mismos que detuvieron a Guajardo-, y se llevaron a todos detenidos porque no querían entregarla”, supone Caucoto.

## Guatón Romo y Londres 38

“Mucho tiempo pensamos que Sergio fue capturado por ayudar y solidarizar con su amigo. No me consta que Sergio haya sido del MIR, pero se puede pensar por el grado de compromiso que asumió con Luis: pudo ser ayudista. Sergio lo admiraba mucho. Guajardo era un genio, un intelectual de alto nivel, muy inteligente, estudiaba ingeniería, tenía una cabeza impresionante. A mí -añade Peter Tormen-, supongo que me agarraron para no dejar espacio para que alguien diera aviso o algo así”.

Peter toma aire y continúa la charla en su pequeño taller ciclista en Avenida Las Condes. “En la camioneta que nos sacaron pude levantar la venda de mis ojos y logré ver a algunos de mis captores. Me acuerdo muy bien de dos. Al otro que vi ya está preso, que es el ‘Guatón’ Romo. He estado en careos en el proceso que sigue el ministro”, precisa aludiendo al juez con dedicación exclusiva, Daniel Calvo, que tomó el caso el 2002

-¿Hubo careo con Krasnoff Mart-chenko?

-No, no quise ir porque no lo conocí, me llegó de rebote por la prensa. Sé perfectamente que no lo conocí. También fui a un careo con otro par de personas que no conocía, pero sé muy bien a los que sí, los reconocí y le dije al ministro que buscara por ese lado. Uno es muy alto, moreno, no me acuerdo el nombre. El que se supone que era no está en el país. Al otro lo están buscando.

Ya en Londres 38, centro clandestino de reclusión y tortura de la DINA, el horror quedó instalado. “Conmigo fueron suaves, me amenazaron para que hablara o me iban a poner electricidad. No sabía nada y me soltaron a los dos o tres días junto con Moraga. Pero a mi hermano lo torturaron mucho. Sentado a mi lado, me dijo cómo lo golpearon entero, que le colocaron electricidad en los testículos y todo eso. Lo vi por última vez. Esa sensación de saber que fue la última vez me marcó profundamente”.

Sergio y Luis nunca aparecieron. No hay señales dónde están. “La DINA fue horrorosamente eficaz en hacer desaparecer gente. Se han encontrado cuatro personas de 300”. Tormen es acaso el único deportista de reconocida trayectoria detenido-desaparecido.

### **Años de oscuridad**

-¿Qué pasó dos días después te liberan junto a Moraga, en Avenida Matta con San Diego?

-Textual: ‘Te vamos a soltar pero a tu hermano no porque está metido en un tremendo forro’, me dijeron. Cuando desapareció Sergio vino un período negro. Nadie en mi familia sabía qué hacer. Cada día que despertábamos éramos más infelices. Fueron años muy negros, ninguno tuvo proyectos de nada. Por suerte salimos.

-¿Cómo salieron?

-Digo eso porque ninguno se suicidó o murió acribillado. Mi mamá nos rogaba que no nos metiéramos en nada para reivindicar a mi hermano. Nos decía que a ella le bastaba con haber perdido a Sergio.

-¿Y querían hacer algo?

-Mi cobardía me superaba. Tal vez fui valiente en aceptar que la cobardía era parte de mí. Pero el ser humano es miedoso, el egoísmo prima y cada cual se cuida el pellejo. Por miedo se está dispuesto a soportar lo que vivimos.

-Tu madre, doña Lucía Méndez de Tormen, se encargó del amparo, la denuncia de desaparición, de la búsqueda por décadas.

-Incluso se encadenó en el Congreso junto con otras mujeres, hicieron huelgas de hambre. Mi mamá se la jugó completa, pero nunca hubo respuesta de las autoridades. Si alguien sufrió en esta vida por la desaparición de mi hermano, ha sido mi madre. Estuvo a punto de volverse loca.

-¿Por qué hablaste de suicidio?

-Suponíamos que mi mamá se iba a suicidar. No sabíamos si iba a estar viva cualquier día que llegásemos a la casa. Tampoco sabía qué podía pasar con mis hermanos ni conmigo. Te ponen una cortina en la existencia, vivimos una oscuridad durante años. Si te pones a hablar con mi hermano Richard (Tormen, multicampeón chileno y hoy en Rusia a cargo de una selección juvenil de ciclismo), él se pone a llorar. Yo ya he llorado mucho y lo hago cada vez que la emoción me supera, pero Richard está como evitando esto. Él sufrió más que yo, era su compañero, Sergio y Richard eran compinches, se contaban sus historias de pololas, viajaban juntos. A Richard le quitaron una parte de su vida.

-¿Cuándo asumieron la muerte de Sergio?

-A mí mamá por años la convencían de que estaba vivo, no sólo en la Agrupación (de Familiares de Detenidos Desaparecidos). Si hasta mentalistas, clarividentes le decían que estaba vivo, y con más fuerza buscaba. Nosotros dijimos Sergio murió. A los dos años ninguno de los cinco hermanos se imaginaba que estaba vivo, pero ella no. Mi mamá hizo todo lo que correspondía, pero era demasiado doloroso, cada día era más terrible verla. Estaba destrozada. Le decíamos que lo soltara.

-De hecho, el 2000 la querellante contra Pinochet por secuestro calificado y tortura fue tu hermana Cynthia.

-Es que a esas alturas mi mamá ya no tenía conciencia. Mi mamá perdió la razón a mediados de los '90. Clínicamente fue Alzheimer, pero fue a raíz del sufrimiento. No me cabe ninguna duda de que mi mamá dejó de tener memoria porque ya no podía recordar más. Sufría demasiado, esa es la verdad.

-¿Te relacionas con el odio hacia quienes secuestraron, torturaron, mataron e hicieron desaparecer a tu hermano?

-No me pasa nada con eso. No puedo, porque eso desencadenaría ira. Un militar que optó por la violencia o se hizo anticomunista no sé por qué... uno sólo ve el resultado y se rebela contra eso sin tener consideración con su historia. No pesco la venganza ni nada de eso. He sentido mucho dolor y decir lo que estoy diciendo no me aleja del dolor, porque el dolor lo voy a sentir siempre. Pero no quiero destruir a nadie. Tenemos que crear algo distinto, pero no sobre la base del rencor ni el odio.

-¿Sentiste odio y dejaste de sentirlo?

-Nunca en esos años pude decir no siento odio ni rencor, porque todos esos años de dolor fueron así. El tiempo todo lo calma y tal vez lo deforma, pero hoy no siento odio hacia un militar, no odio a la derecha ni a la DC. Tampoco siento odiosidad hacia la izquierda que se farreó un proceso. Hay que mirar la historia.

-Con verdad y justicia.

-Lagos tiene que dar una respuesta popular para sacar un país y una macroeconomía adelante. Los familiares se enfrentan al sufrimiento y a la opción de hacer justicia. Los intereses de nuestros familiares van porque alguna vez haya una respuesta clara para saber dónde están. Me mostré reticente a la Mesa de Diálogo, otro intento de los políticos por brindar una imagen de preocupación. Me gustaría que aparecieran los huesos, pero hay que ser bien ingenuo para creer que aparecerán todos. Va a haber un manto de olvido y de hipocresía. Felicito a la Agrupación y tiene que luchar hasta más no poder, pero entiendo que hoy un gobierno tiene otras prioridades.

-Eso con la verdad, ¿y la justicia?

-La veo de otra manera, aunque no concordemos. Si me dicen: 'este señor torturó y mató a tu hermano, aquí está, mávalo si quieres y no hay sanción para ti', yo no lo hago, le daría a él y su familia la oportunidad de entender su historia. No quiero justicia de cadenas perpetuas ni muertes: quiero esclarecimiento y que el ser humano sea capaz de entenderse.

-¿Sin castigo a los culpables?

-Lo que a mí me pasó con la filosofía y con la historia no tiene nada que ver con lo que le pasó a Mireya García, ni a Gladys Marín, ni a la madre de Luis Guajardo, ni tampoco a la mía. Si mi madre estuviera consciente yo no la podría convencer de todo esto. Me va a decir 'no, yo quiero ver preso a este señor'. Para mí lo que estoy diciendo puede ser legítimo, para otros puede ser indignante. Es así. Estamos en paz.

### **Para mi hermano detenido-desaparecido**

Noviembre 30 del '87. Parque O'Higgins. Periodistas, gráficos y camarógrafos rodeando al gregario consagrado campeón en un equipo de grandes figuras como Roberto Muñoz y Fernando 'Lobo' Vera. Peter Tormen -en la bicicleta que perteneció a Sergio-, se convertía en el segundo chileno en ganar la prueba internacional. TVN transmitía en directo. ¿A quién le dedica el triunfo? le preguntan. 'A mi hermano detenido-desaparecido', alcanza a responder antes de que la pantalla se fuera a negro.

-¿Cómo nació el homenaje a Sergio?

-Casi una casualidad, surgió lo que tenía que surgir, lo que estaba más secreto. Lo dije sin la intención de causar revuelo. Fue puro sentimiento.

-A Cerveza Cristal, tu sponsor, no le pareció y te amenazó.

-Es que los gerentes eran de gobierno. Les molestó mucho porque querían explotar mi imagen, sacarme todos los días en TV, el campeón acá y allá, pero con mis declaraciones se les fue el marketing a la mierda.

-También por la columna en Fortín Mapocho.

-Claro, Lavandero me ofreció escribir ahí y los gerentes me dijeron que si yo escribía en ese pasquín me tenía que ir del club. Pero no me echaron, me fui yo.

### **29 años de impunidad**

Julio 25, 1974: recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones.

Agosto 8, 1974: denuncia ante Investigaciones por desaparición, 8° Juzgado del Crimen abre el proceso que cierra en noviembre sin resultados.

Octubre 4, 1974: la Corte rechaza el amparo. Se apela con el informe del coronel Orlando Ibáñez que confirma que Tormen estuvo detenido y fue investigado por actividades subversivas.

Noviembre 12, 1974: el Jefe de Zona de Estado de Sitio, Sergio Arellano Stark, responde a la Suprema que Tormen estuvo detenido entre el 20 de julio y el 5 de agosto, fue dejado en libertad y agrega inverosímil versión: que Tormen pasó clandestino a Neuquén, Argentina.

Noviembre 14, 1974: la Suprema confirma resolución de Apelaciones sin considerar que Tormen seguía desaparecido.

Abril 19, 1975: denuncia por presunta desgracia ante el 8° Juzgado del Crimen, causa remitida al ministro en visita Servando Jordán, quien interrogó a Manuel Contreras y Marcelo Moren Brito.

Junio 12, 1980: Jordán resolvió que la causa de Tormen acumulada al proceso de Luis Guajardo, fuera remitida a la Segunda Fiscalía Militar a raíz de querrela contra Manuel Contreras.

Noviembre 20, 1989: sin diligencias en cuatro años, la Fiscalía Militar solicita Ley de Amnistía. La Corte Marcial lo confirmó en 1992.

Noviembre 30, 1992: querrela por secuestro ante el 10° Juzgado del Crimen, tras detención del 'Guatón' Romo.

Mayo 11, 2000: querrela contra Augusto Pinochet por secuestro calificado y tortura de Tormen y Guajardo. Causa asignada al juez Juan Guzmán.

Octubre 14, 2002: dadas las demasiadas causas en manos de Guzmán, el caso lo toma el juez con dedicación exclusiva Daniel Calvo.

Agosto 2003: Proceso muy avanzado, en etapa de sumario.

**"Mi hijo no era un criminal"**

Eliana Zamorano lleva décadas luchando por Luis Guajardo. Hoy tiene 72 años, su hijo tendría 51. “No he parado. En la Agrupación (AFDD), en dos huelgas de hambre, de 16 y 17 días cada una (1985), nos encadenamos al Congreso conocido lo de Lonquén (1978). Es muy difícil que haya justicia plena: quiero los huesitos, enterrarlo, llevarle flores. Quiero que reconozcan que mi hijo no era un extremista, que mi hijo no era un criminal. No quiero Ley de Amnistía, pero siendo realista...”.

“Luis era un ciclista aficionado, estaba en el club Centenario y Andrés Moraga (hoy vive en Canadá) lo entrenaba a él y a Sergio para la selección. Pero era más de estudio y política. Iba en tercero de Ingeniería en la U. de Chile. Después del golpe congeló estudios pues lo perseguían y al taller de los Tormen llegó buscando refugio. Si no es por la mochila, tal vez a Sergio no le pasaba nada...”.

El 23 de julio de 1974, a Guajardo la DINA lo sacó a ‘porotear’ (reconocer compañeros en la calle), pero el ‘Negro’ no tomó el camino de la delación: zafó del vehículo y se lanzó a las ruedas de un camión Ford 67, que le fracturó la cadera. En el proceso declararon el chofer, el cura que lo asistió en la calle y la ambulancia, los enfermeros y el doctor de la Posta 3. La DINA lo fue a buscar a la Posta -el cura le dijo a la madre que se lo había llevado “gente buena”-, y el destino no fue ni el Traumatológico ni el Hospital Militar: fue Londres 38. Nunca más apareció y la dictadura lo vinculó en la lista de los 119 (Operación Colombo). La hija de Luis, Amanda, nació en el cautiverio de su madre, en febrero de 1975.

### **Una plaza y un libro**

“Uno de los homenajes que no olvido fue el de nuestro barrio. Fue lindo. Se organizaron y le pusieron su nombre a la placita que está detrás de la escuela donde estudiamos. Hicieron un monolito”, cuenta Peter Tormen. La plaza está en Maratón con Los Nogales, Ñuñoa.

Los Ciclistas Furiosos han hecho un par de cicletadas en su honor, en Villa Grimaldi hay una placa y para el 2004 Italo Hernández busca editorial para lanzar el libro *Mi Hermano Sergio*, centrado en los testimonios de la familia Tormen.

“Sergio Tormen iba a ser mi padrino. Llevo meses trabajando y la idea es publicarlo cuando se cumplan 30 años de su desaparición. Pensaba armarlo en Sergio como ciclista, también jugaba al arco en el club Unión Carvallo, era fanático de Los Beatles, hincha de la ‘U’. Pero inevitablemente todo lleva a la tragedia”, acota Hernández.

-----0-----

### **10 de Septiembre 2003 La Nación**

#### **Procesan a 4 ex Dina por el caso Tormen**

La trágica historia de los ex seleccionados nacionales de ciclismo, Sergio Tormen Méndez y Luis Guajardo Zamorano, ambos detenidos desaparecidos, está ligada al sacerdote Vicente Irrazábal.

El cura pudo salvar a Guajardo de desaparecer en las manos de la DINA y terminó permitiendo su recaptura en la Posta del Hospital San Juan de Dios. Hasta allí el sacerdote llevó a Guajardo, herido después de que éste logró arrancar de un vehículo de la DINA y se lanzó a las ruedas de un camión. El encuentro del cura y Guajardo herido fue casual.

Ayer, por primera vez, parte de la cúpula de la ex DINA fue procesada por la desaparición de dos deportistas chilenos, Tormen y Guajardo, habiendo sido el primero además campeón nacional de ciclismo. Ambos fueron secuestrados el 20 de julio de 1974 en el negocio de reparación de bicicletas de la familia Tormen-Méndez en calle San Dionisio.

El ministro de fuera Daniel Calvo consideró acreditada la participación como autores de secuestro del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, del coronel (R) Marcelo Moren Brito, del ex agente civil Osvaldo Romo, y del detective retirado Manuel Rivas Díaz. Los seleccionados desaparecieron desde el recinto clandestino de la DINA de calle Londres 38. A la fecha, Moren era el jefe de la casa, Romo participó en las detenciones y Rivas en los interrogatorios.

De acuerdo con el abogado querellante Nelson Caucoto, “los hechos están tan bien acreditados que será muy difícil para los procesados echar abajo su encausamiento”.

Caucoto destacó la participación del cura Irrarrázaval, como alguien que pudo salvar al menos a Guajardo de su trágico destino si ya libre de sus captores después de huir, y aunque herido por el atropello, lo hubiese llevado desde la Posta a otro lugar seguro o una clínica privada. Podría así haber evitado su segundo secuestro a manos de agentes que horas después llegaron hasta la Posta para recapturarlo.

Irrarrázaval no dio aviso a ningún organismo para decir que Guajardo y Tormen permanecían prisioneros en Londres 38. “No se preocupe señora, los que se lo llevaron son gente buena”, le dijo el cura a la madre de Luis Guajardo, Eliana Zamorano, refiriéndose a los civiles que lo recapturaron.

-----0-----

**¡Dale, campeón!**

Autor: LUCIA SEPULVEDA RUIZ

*SERGIO Tormen Méndez (ángulo izquierdo), campeón nacional de ciclismo. Detenido desaparecido desde 1974.*

El juez Joaquín Billard dio a conocer a fines de marzo la sentencia que condena al ex jefe de la Dina, Manuel Contreras, a diez años de prisión por el secuestro y desaparición de Luis Guajardo Zamorano y del campeón de ciclismo Sergio Tormen Méndez. El fallo de primera instancia incluye también al ex jefe de Villa Grimaldi, Marcelo Moren Brito (diez años ) y al agente Osvaldo Romo (cinco años y un día).

De esta manera, Billard desecha aplicar la amnistía, como ya lo hizo en otro caso de la lista de los 119 (Operación Colombo), el de Jorge Enrique Espinoza Méndez. Un

criterio diametralmente opuesto está aplicando el ministro Montiglio en los encausamientos por los detenidos desaparecidos de la Caravana de la Muerte, calificándolos como homicidios, preparando así el camino para la prescripción o amnistía. La figura de “secuestro permanente”, desechada por este último magistrado, fue aplicada por primera vez el 12 de septiembre de 1998, en el caso del secuestro del mirista Pedro Enrique Poblete (también de la Operación Colombo). Entonces, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema sentó un precedente al aceptar por primera vez la tesis presentada por el abogado Sergio Concha: la desaparición corresponde al delito de secuestro, con carácter permanente mientras no se aclare la suerte o destino de las víctimas. Ello permitió la reapertura del proceso amnistiado por el entonces ex fiscal de ejército Fernando Torres, actual reo con una pena remitida por el crimen de Tucapel Jiménez. Mucha agua ha corrido bajo los puentes desde entonces, y cabe esperar que la Corte Suprema finalmente respete la legislación internacional de derechos humanos que el Estado chileno ha suscrito

### **EL CAMPEON DE CICLISMO**

El nombre de Luis Guajardo figuró el 25 de junio de 1975 en una lista de chilenos muertos en “enfrentamientos” con las fuerzas de seguridad argentinas en Salta. Esta lista fue fabricada para la única edición del diario brasileño O Dia y la falacia fue reproducida por La Segunda el 24 de julio. Sin embargo, la Dina no incluyó a Sergio Tormen en la Operación Colombo -nombre que la Dina dio a este montaje-. Arellano Stark (entonces jefe de zona en estado de sitio) informó a la Corte Suprema que el ciclista había sido puesto en libertad y “estaba en Neuquén”, y Sergio Diez informó a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que Tormen Méndez no tenía existencia legal.

Al momento de la detención, Sergio Tormen (25 años) era bicampeón nacional de ciclismo en 50 kilómetros y persecución. Se preparaba para correr en la Vuelta de México, el Americano de Cali y los Juegos Panamericanos de 1975. Había egresado de Inacap como mecánico en torno.

El 30 de noviembre de 1987, en el Parque O'Higgins, su hermano Peter Tormen, convertido en el segundo chileno en ganar la prueba internacional, dedicó su triunfo “a mi hermano detenido desaparecido”. TVN interrumpió de inmediato la transmisión del evento.

En Avenida Maratón con Nogales hay una placita detrás de la escuela donde estudió el campeón. Lleva el nombre de Sergio Tormen. Los familiares, compañeros y amigos de Luis Guajardo y de Sergio Tormen han realizado varias cicletadas de homenaje pedaleando hacia el Parque por la Paz ( ex Villa Grimaldi). La madre del campeón, Lucía Méndez, dedicó el resto de su vida a buscarlo.

### **EL “CICLETO”**

Luis Guajardo Zamorano, detenido el 20 de julio de 1974, era “el Pato Romo” en Barrancas (actual comuna de Pudahuel) y Quinta Normal, donde era jefe de la estructura mirista. Sus compañeros de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile lo llamaban “Cicleta”. Su vida se dividía entre su compromiso político y el ciclismo, su otra pasión. Estudió con beca en el Liceo Manuel de Salas. Luis dejó una hija, Amanda Guajardo Guzmán, nacida en prisión ya que su madre, Patricia

Guzmán, con ocho meses de embarazo estuvo recluida en Villa Grimaldi y Tres Alamos.

Luis fue detenido a los 22 años -en el taller ciclista de los Tormen en San Dionisio 2554-, por tres agentes de la Dina movilizados en una camioneta doble cabina, tipo C-10, color rojo. El día de la detención, en el taller estaban también el campeón y su hermano Peter Tormen, de 14 años. Fueron interrogados sobre las actividades de Luis Guajardo y horas después también los detuvieron junto a Juan Andrés Moraga Gutiérrez, entrenador de la selección de ciclismo de Chile, que preparaba a sus pupilos Luis y Sergio para competir en el campeonato nacional de ciclismo que debía realizarse ese año. Peter Tormen y el entrenador fueron liberados posteriormente. Se presume que Sergio estaba también ligado al MIR.

### **CON LA BICI Y EL MORRAL**

Luis Guajardo había egresado en 1968 del Liceo Manuel de Salas. Su padre era chofer de buses de la ETCE (Empresa de Transportes Colectivos del Estado). "Recuerdo que postuló al Manuel de Salas luego de dar un examen en que hubo 280 postulantes y quedó entre los primeros. Venía de la escuela 121, la Superior Chipre, de La Reina, y entró con una beca al Liceo. Luis no quería aceptar el almuerzo del colegio, y prefería venirse acá, siempre en bicicleta. Andaba así toda la vida. Lo detuvieron junto con su bicicleta y su morral", dice la madre.

En Londres 38, Luis fue torturado constantemente. Cuando el 23 de julio de 1974 la Dina llevó al ciclista a la zona de Barrancas (Pudahuel), en vez de delatar, escogió correr y se tiró bajo las ruedas de un camión. Herido, el sacerdote Vicente Irrarázabal lo acompañó a la Posta N° 3, donde fue atendido por el Dr. Leopoldo Benavides. La Dina regresó al joven al(...)

(Artículo completo en Punto Final N° 612, 7 de abril, 2006)

-----0-----

### **Carta a mi amigo el ciclista En memoria de Sergio Tormen Méndez**

**Carlos Moukarzel Numair**



**"La mentira tiene remedio al contrastarla con la verdad"**

Te alcancé una vez en la ruta y dimos curso a la fraternidad que brota siempre entre los ciclistas. Yo te ofrecí mi "experiencia" rutera y tú la calidez y hospitalidad que entre tantas cualidades te caracterizó. Compartí en tu casa con tu familia y recibí el inmenso calor humano que irradiaba habitualmente Lucía, tu madre. Estuve mucho en tu casa, en el taller de bicicletas, recorrimos infinidad de kilómetros por los alrededores de Santiago y también de Coquimbo algunas veces en que vinimos a mi casa.

Tercero de la izquierda Sergio Tormen, premiado en la subida a Portillo que recuerda la foto.

Al centro Henriqueta, hermana de Lucho Guajardo Zamorano.



En este instante recuerdo a la Charito, aquella polola que amaste tanto y con la que te "peleaste" y volviste tantas veces. ¿Te acuerdas de nuestras idas a Peñaflor a la casa del Zamora o a la del Lito Molina donde comíamos sandía con harina tostada?. Podría citar tantos momentos hermosos como a tantas personas que valoramos tu humanidad y que aún hoy lloramos tu ausencia.

En el año 1974, el último en que te vimos, te recuerdo complicado por tus quehaceres: debías compatibilizar la necesidad de trabajar con la de continuar tus estudios en INACAP, el pololeo con la Charito y la dificultad para retomar tu nivel deportivo. Hasta que llegó ese 20 de Julio, en que después de apresar a Pato Guajardo, los de la DINA vuelven y te llevan junto a Peter de 14 y a Andrés, a quienes sueltan en una calle cualquiera. Pero de ti y del Pato no supimos nunca



nada más. A tu madre sólo le dijeron que te investigaban por participación en actividades subversivas, pero que tu estado de salud era bueno, pero después le dijeron que Sergio Tormen Méndez no se encontraba detenido por orden de autoridad administrativa alguna y que este Ministerio ignoraba tu actual paradero". El Mercurio, después publicó, que el Ejército efectivamente te había detenido, pero que habías sido liberado y que te encontrabas en Neuquén, Argentina, participando como un guerrillero.

La fuerza del vínculo sanguíneo, del amor y la creencia en que debía primar el respeto por el prójimo por sobre otras diferencias, nos hacía abrigar la esperanza de encontrar en algún momento una respuesta. No obstante, nos encontramos con una atmósfera de terror y consecuentemente de temor para quienes intentasen indagar por algo tan esencial como la vida

de semejantes, "tragados" por "aparatos oficiales". Las respuestas fueron en muchos casos "que había que esperar", también consejos de no seguir en la búsqueda porque "nos podía pasar algo", cosas que nos ocurrieron a muchos y, los que a pesar de todo seguimos, algunos fuimos objeto de seguimientos y/o amedrentamientos, aún sin ser militantes de ningún partido, ni haber realizado otras acciones que no fuesen sino intentar saber de tu paradero.

Una de las cosas lindas que te puedo contar es que tu hermano Peter, ganó la Vuelta a Chile del 87. Más hermoso aún fue que desde los primeros instantes, en el podio de los vencedores, dedicó el triunfo a su hermano Sergio, desaparecido desde el 74. Tal gesto, absolutamente comprensible desde el amor, el dolor, la sensibilidad y la transparencia, fue censurado en diversos medios de comunicación y se convirtió en "inconveniente" por contradecir la "verdad oficial" reinante.

Los que mucho te queremos hemos lamentado y llorado con infinito dolor tu desaparición, agravada por la impunidad de quienes te raptaron y te retuvieron en

centros de detención y tortura, como fueron Londres 38 y Villa Grimaldi, donde hemos conocido evidencias de tu presencia al principio de tu detención; pero nada hemos sabido de ti, excepto imaginar lo que te habrán hecho por lo que sabemos que le hicieron a otros. .

Finalizo esta expresión de memoria, diciendo que el pasado no se puede modificar, pero eso no significa que no sea necesario que conozcamos toda nuestra historia, no sólo la conveniente a los grupos dominantes, sino toda aquella que nos pueda dar luces para que no puedan volver a cometerse los mismos errores.

**"Sólo la verdad nos hace libres"**

**"Nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio..."**



Sergio Tormen de 25 años de edad, era soltero y un gran ciclista. Estudiaba mecánica en INACAP y se desempeñaba como mecánico de bicicletas, siendo también militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Lo detuvieron el día 20 de julio de 1974 en el lugar donde trabajaba miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Horas antes había sido detenido en el mismo lugar a su amigo y compañero Luis Julio Guajardo Zamorano.

Luis Julio Guajardo Zamorano, militante del MIR, ciclista e hijo de ciclistas, había egresado del Liceo Manuel de Salas con nota siete, después de lo cual fue aceptado de inmediato en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, donde como en el colegio mostró también su excelencia. Lucho Guajardo al momento de su detención cursaba quinto año de ingeniería y su compañera tenía dos meses de embarazo.

La tragedia se desató a partir de agentes de la DINA que detienen al ciclista también y dirigente del MIR Luis Julio Guajardo Zamorano, quien era un gran amigo de Sergio. Luis Julio se encontraba en el taller de bicicletas de Tormen, muy cerca del Club Hípico de Santiago. Más tarde los mismos agentes volvieron al lugar para detener al dueño del taller, Sergio Daniel Tormen Méndez y a dos personas más que luego fueron liberadas. Uno de ellas era el entrenador del equipo chileno olímpico de ciclismo y el otro, el hermano de Sergio Tormen, Peter, quien era un niño todavía. Peter, aquel niño que permaneció entonces secuestrado, jamás olvidaría que el mensaje que le pidió Lucho al saber que lo liberaban fue que cuidaran a su hija, tampoco que su hermano, en un momento de la tortura, se había bajado la venda y reconocido al que lo golpeaba y se lo dijo increpándolo, lo cual, posiblemente le costó la vida.

Años después, Peter, que se convertiría en un extraordinario ciclista, ganaría notoriedad al dedicar su victoria en "La vuelta de Chile" a su hermano desaparecido, hecho que los medios de prensa de entonces, dominados por la dictadura, intentaron ignorar.

El 27 de julio de 1974, unos días después, fue detenido en su domicilio José Manuel Ramírez Rosales, quien había reemplazado en su cargo dentro del MIR a Luis Julio Guajardo desde la detención de éste. Los tres detenidos desaparecen desde la casa de torturas de calle "Londres 38", habiendo bastantes testimonios de su permanencia en ese recinto.

Fuente: Las Historias que podemos contar.  
-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 